



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
ALCALDÍA



**DECRETO ALCALDICIO N° 2273**

LITUECHE, 21 de Noviembre del 2019.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- Los graves hechos ocurridos el día 24 de septiembre de 2019 en la Escuela de Pulín de esta Comuna, en los cuales se vio involucrado el alumno de 4° año básico M.N.M.H., quien habría efectuado agresiones de carácter sexual en contra de diversos alumnos de cursos inferiores del mismo establecimiento.

2.- Que, dichas conductas del alumno M.N.M.H. son reiterativas, y que en definitiva han causado gran conmoción y miedo entre la comunidad escolar de la Escuela Pulín.

3.- Que, es necesario esclarecer el hecho de si pudo haber un descuido o negligencia de parte de quien o quienes hayan debido velar por el correcto comportamiento e integridad de los alumnos del establecimiento educacional en cuestión.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

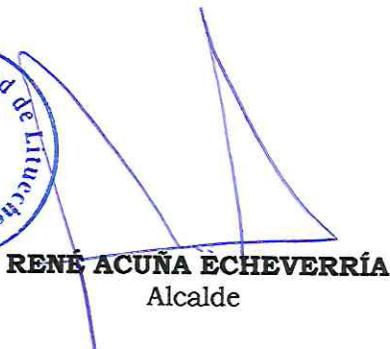
1.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa de quien o quienes puedan resultar responsables por la ocurrencia de los hechos que originan este proceso administrativo.

2.- **DESÍGNESE** Investigador a doña Andrea de Lourdes Maldonado Valdivia, Cédula de Identidad N° 15.333.140-5, Directora de la Escuela Municipal de Quelentaro.

3.- **NOTIFÍQUESE** a la investigadora designada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE.CSM.RPV.bo0.

DISTRIBUCION:

- Dideco
- DAEM
- Investigadora
- Archivo

